

13º. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2022 dos mil veintidós, en el domicilio ubicado en la calle de Sierra Leona no. 555 colonia Lomas Tercera Sección de esta ciudad capital, se reunieron los participantes e integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión, en virtud de haber sido convocados por la Consejera Presidenta a la **DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, así como los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, ambas normativas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de validez de la sesión, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción II, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3. Aprobación del acta de la doceava sesión ordinaria, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción III, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Informe sobre la elección de representaciones indígenas de los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, así como de su sesión de instalación.
5. Informe sobre oficio de número DAISA/002/2022 signado por la Mtra. Diana Carolina Santiago Bautista, Jefa del departamento de asuntos indígenas del municipio de San Antonio, S.L.P. en tanto solicitud de capacitación en temas de perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y de inclusión en temas electorales.
6. Informe de la propuesta remitida por la Mtra. Catalina Torres referente a capacitación sobre derechos de las personas con discapacidad.
7. Informe sobre la presentación de la revista VOCEES edición número 73.
8. Asuntos generales.

En cuanto al punto 1 del Orden del Día, una vez tomada la asistencia y encontrándose presentes las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión: **Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Dr. Adán Nieto Flores**, así como la Secretaria Técnica **Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo**, se declara encontrarse presentes la mayoría de las personas integrantes de esta Comisión, hecho que constituye formalmente la instalación de la sesión; existiendo *quórum*, los acuerdos tomados se declaran legalmente válidos.

En cuanto al punto 2 del Orden del Día, se puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales, el contenido del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

En cuanto al punto 3 del Orden del Día, se puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales, el contenido del acta de la doceava sesión ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto al punto 4 del Orden del Día, se puso a consideración el siguiente informe sobre la elección de representaciones indígenas de los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás.

Se hace de su conocimiento que fue notificada la convocatoria para la incorporación de las representaciones de comunidades indígenas de los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, del estado de San Luis Potosí a la Comisión Temporal de Inclusión, en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021, aprobada por el Pleno del Consejo en sesión del 31 de enero de 2022, para lo que se le permitió concurrencia a reuniones de trabajo de las autoridades comunitarias de dichos municipios; reuniones que fueron llevadas a cabo:

- 05 de febrero a las 10:00 horas en el auditorio de las instalaciones del INPI, en el municipio de Tancanhuitz, en la cual estuvieron presentes la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López y la Lic. Maritza Aguilar Martínez, integrante de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo;
- 05 de febrero a las 12:00 horas en el auditorio de la galera de la comunidad de Coromohóm, en la cual estuvieron presentes las consejeras electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Lic. Graciela Díaz Vázquez, así como la Coordinadora de Género e Inclusión, Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo, y
- 06 de febrero a las 10:00 horas en las instalaciones del juzgado de la comunidad de Tanjasnec, en el municipio de San Antonio en la que estuvieron presentes las consejeras electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Lic. Graciela Díaz Vázquez, así como la Coordinadora de Género

e Inclusión, Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo y la Lic. Maritza Aguilar Martínez, colaboradora de esa área.

En virtud de que la referida convocatoria establecía como plazo, el 21 de febrero para que las instituciones indígenas de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio eligieran a las representaciones por cada pueblo indígena, por cada municipio, a fin de integrarles a los trabajos de la Comisión Temporal de Inclusión del Consejo se comunica también que, el martes 22 de febrero del año en curso, se comunicó a este Consejo, lo siguiente:

- Que en asamblea de las autoridades comunitarias celebrada el 05 de febrero, las representaciones de los pueblos tének y náhuatl fueron elegidas para el municipio de Tancanhuitz, y recaerán en:

Martina Bautista González	Titular	Náhuatl
Feliciano Ramos González	Suplente	Náhuatl
José Domingo González Hernández	Titular	Náhuatl
Isidro Martínez Santiago	Suplente	Náhuatl
Arcadio Martínez Oyarvide	Titular	Tenek
David Pérez de la Paz	Suplente	Tenek
Luz Angélica García Reyes	Titular	Tenek
Gudelia Bautista Santiago	Suplente	Tenek

- Que en asamblea de las autoridades comunitarias, celebrada el 20 de febrero, las representaciones del pueblo tének elegidas para el municipio de Tanlajás, recaerán en:

Yesenia Mendoza Santiago	Titular	Tenek
Artemia Ruperto González	Suplente	Tenek
Alfredo Domingo Angelina	Titular	Tenek
Pablo Santiago Antonia	Suplente	Tenek

- Que en asamblea de las autoridades comunitarias, celebrada el 20 de febrero, las representaciones del pueblo tének elegidas para el municipio de San Antonio, recaerán en:

Ceronina Bernal Fernández	Titular	Tenek
Edirtrudis Santos Gómez	Suplente	Tenek
Neopoldo Bautista Rosas	Titular	Tenek
José Alicia Santos Santiago	Suplente	Tenek

Finalmente, se da cuenta de que la sesión de instalación de las representaciones ante la Comisión se estaría celebrando en fecha, horario, sede y con programa

que se determinará conjuntamente entre las representaciones electas y las consejerías integrantes de la Comisión.

Sin otro particular, quedo de Usted.

En cuanto al punto 5 del Orden del Día, en uso de la voz la secretaria técnica se hizo referencia al siguiente documento recibido por la Coordinación de género e inclusión:



CEEPAC/CCEECOP/018/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 19 de enero de 2022.

Asunto: Solicitud.

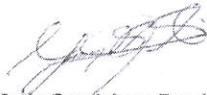
Licda. Fátima Patricia Hernández Alvizo
Titular de la Coordinación de Género e Inclusión
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Por este conducto le envío un cordial saludo y, por instrucciones del Comisionado Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, le informo que en Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión, de fecha 19 de enero de 2022, se tomó el punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación de Género e Inclusión que, en colaboración con la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se atienda la solicitud que el 18 de enero de 2022, por oficio DAISA/001/2022, presentó el Departamento de Asuntos Indígenas del municipio de San Antonio.

Adjunto al presente el documento mencionado, para que tenga a bien revisarlo.

A la espera de sus comentarios para la colaboración y cumplimiento de esta encomienda, agradezco la atención.

Atentamente



LC María Guadalupe Ramírez Torres
Secretaria Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Cultura Política

L/MGR7/1/mcs

19-01-2022
2:02 pm

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



San Antonio, S.L.P., a 11 de enero de 2022.

DAISA/001/2022

Asunto: Solicitud de capacitación

Mtra. Guadalupe Ramírez Torres

Directora de Capacitación del CEEPAC

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta a su digno cargo, a través del Departamento de Asuntos Indígenas de San Antonio, S.L.P., solicito a usted capacitación bimestral a las autoridades comunitarias en temas relacionados a la participación política de comunidades indígenas con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad y de inclusión en temas electorales, que considere necesarios transversalizar a las comunidades indígenas y a sus integrantes.

Considerando que la capacitación sea a través de talleres participativos y puedan comenzar en el mes de febrero del 2022, en coordinación con el Departamento e instituciones públicas relacionadas con la participación política de los pueblos y comunidades indígenas.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones a la presente solicitud, no dudando que tendremos respuesta favorable a la petición.

Atentamente:



Mtra. Diana Carolina Santiago Bautista
Jefa del Departamento de Asuntos Indígenas
del municipio de San Antonio, S.L.P.

C. archivo



Palacio Municipal, Mariano Zamarón S/N, Zona Centro, San Antonio, S.L.P., C.P. 78810. Tel. 489 37 1764 / correo electrónico: sanantonio@sepi.gob.mx / Facebook: gobierno municipal de San Antonio 2021-2024. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs. y Domingo de 08:00 a 15:00 hrs.

Al respecto, las consejerías determinaron pedir información complementaria a la persona promovente así como trabajar conjuntamente con la Durección de

capacitación para obtener un proceso adecuado para las necesidades de la población referida.

En cuanto al punto 6 del Orden del Día, en uso de la voz la secretaria técnica hizo de conocimiento de las consejerías presentes la propuesta remitida por la Mtra. Catalina Torres, la cual consta de lo siguiente:



PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIONES

Horas totales: 12
Horas por cada tema: 2
Tipo de capacitación: virtual
Fechas para llevarse a cabo: Pendiente

Semblanza de la ponente:

Catalina Torres Cuevas es licenciada en literatura dramática y teatro por la UNAM y maestra en asuntos políticos y políticas públicas por El Colegio de San Luis; cuenta con varios diplomas dentro de los que destacan la Diplomatura de Estudio en Derecho de las Personas con Discapacidad por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú y la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Diplomado en Enfoque Basado en Derechos Humanos en las Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Además, es especialista en la enseñanza del español como lengua extranjera por el Centro de Estudios para Extranjeros de la UNAM. Ha impartido clases de español tanto en el país como el extranjero.

Desde el año 2005 ha centrado su estudio e investigaciones en las políticas públicas sobre las personas con discapacidad.

Ha trabajado en diversas asociaciones civiles y actualmente es secretaria general de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, capítulo San Luis Potosí.

Ha sido asesora legislativa en San Luis Potosí, asimismo ha colaborado con la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Nuevo León, en la elaboración de material, la impartición de cursos y la asesoría de tesis.

Fue fundadora del comité técnico de consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la CEDH.

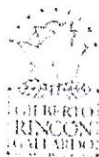
Actualmente es consejera titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

I. LOS MODELOS DE LA DISCAPACIDAD

Temario:

1. El modelo de prescindencia
 - a. El submodelo de eugenesia
 - b. El submodelo de exclusión

Fundación Gilberto Rincón Gallardo A.C., Capítulo San Luis Potosí
Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 839 30 93



2. El modelo médico
 - a. Orígenes
 - b. Implicaciones
3. El modelo social
 - a. Orígenes
 - b. Implicaciones
 - c. Nuevo paradigma
 - d. El modelo social según la Suprema Corte de Justicia.
4. Test de control

II. LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Temario:

1. ¿Qué es la Convención?
2. ¿Para qué una Convención?
3. Historia de la Convención
4. Principios generales
5. Obligaciones generales
6. Consecuencias importantes
7. Aportación al cambio de paradigma
8. Jerarquía de la Convención en el derecho mexicano
9. Test de control

III. El artículo 12, igual reconocimiento como persona ante la ley

1. Antecedentes
2. La capacidad jurídica, un cambio de paradigma
3. Los apoyos en oposición a la sustitución de la voluntad
4. El reconocimiento de la capacidad jurídica en las consultas a las personas con discapacidad.
5. La Inconstitucionalidad de la interdicción.
6. Consecuencias de la falta de capacidad jurídica (los inimputables)
7. Consecuencias de la sentencia de la ONU al gobierno mexicano.
8. La sentencia de la Suprema Corte al Congreso de San Luis Potosí.
9. Test de control

IV. El artículo 9, la accesibilidad.

1. La accesibilidad y su relación con la no discriminación
2. El diseño universal
3. Los ajustes razonables
4. Las acciones afirmativas
5. Test de control

Fundación Gilberto Rincón Gallardo A.C., Capítulo San Luis Potosí
Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 839 30 93



V. El artículo 4.3, las consultas

1. ¿Qué implica la consulta a las personas con discapacidad?
2. Diferencia entre las organizaciones DE y PARA personas con discapacidad
3. Los ajustes razonables en las consultas
4. Características de las consultas
5. Niños y niñas con discapacidad
6. ¿Qué son las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad?
7. Test de control

VI. El artículo 29, participación política y pública

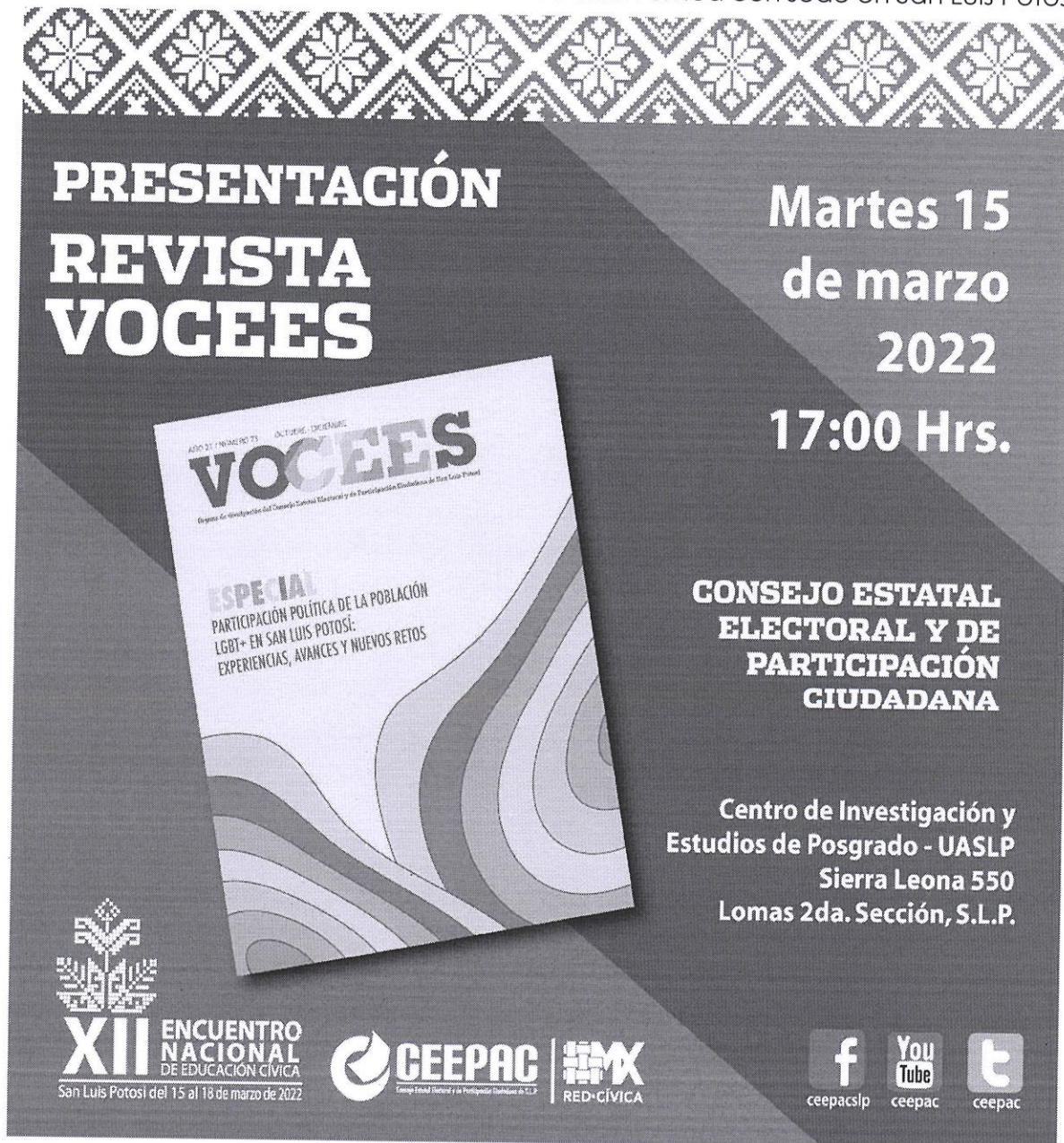
1. Garantía de que las personas con discapacidad puedan votar, presentarse a las elecciones y ocupar efectivamente un cargo.
2. Normas de accesibilidad y ajustes razonables aplicables a los procedimientos de votación, al entorno de votación, a las instalaciones y a los materiales y edificios públicos.
3. Acciones afirmativas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en la administración de los partidos políticos, la presentación de candidaturas y la elección de candidatos con discapacidad.
4. Garantía de votar en secreto por sí mismas y el derecho a ser asistidas por una persona de su elección con pleno respeto a su libre expresión de voluntad, incluyendo ajustes razonables.
5. Campañas de información y promoción de la participación política y pública de todas las personas con discapacidad.
6. Acciones afirmativas para la contratación de personal con discapacidad.
7. Actividades de formación impartidas a organizaciones de personas con discapacidad para reforzar su capacidad de participación en todas las fases de la elaboración de políticas y en la vida política y pública.
8. Test de control



Fundación Gilberto Rincón Gallardo A.C., Capítulo San Luis Potosí
Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 839 30 93

Al respecto se instruyó a la secretaria técnica para que solicite a la Mtra. Catalina Torres adicione a su propuesta metodología y términos presupuestales. Para con ello discernir sobre la pertinencia de la misma.

En cuanto al punto 7 del Orden del Día, la consejera comisionada Lic. Graciela Díaz Vázquez hace del conocimiento del resto de las consejerías asistentes que la edición número 73 de la revista VOCEES sucederá el 15 de marzo de 2022 en el marco del XII encuentro nacional de educación cívica con sede en San Luis Potosí.

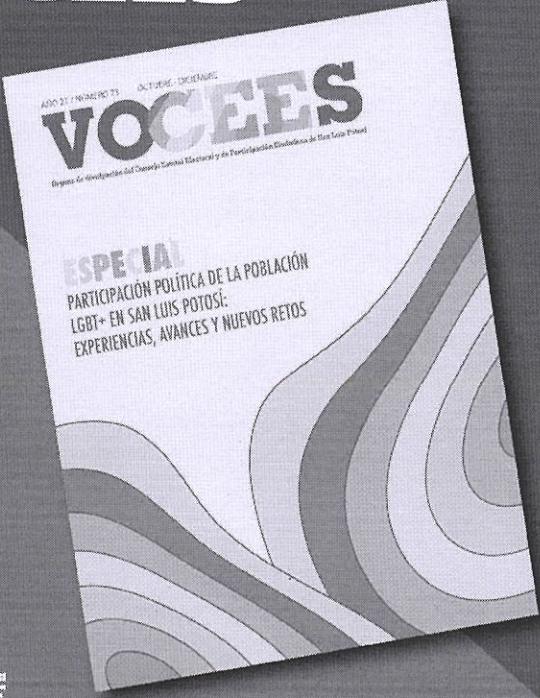


**PRESENTACIÓN
REVISTA
VOCEES**

**Martes 15
de marzo
2022
17:00 Hrs.**

**CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Centro de Investigación y
Estudios de Posgrado - UASLP
Sierra Leona 550
Lomas 2da. Sección, S.L.P.



**XII ENCUENTRO
NACIONAL
DE EDUCACIÓN CÍVICA**
San Luis Potosí del 15 al 18 de marzo de 2022

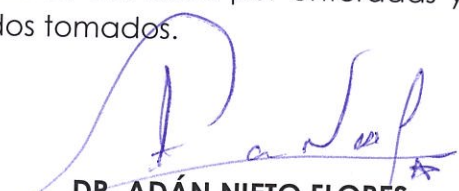


ceepacslp ceepac ceepac

En cuanto al punto 8 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales la Secretaria Técnica informó, que no se recibieron.

Tomando en consideración lo discutido previamente, no habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 13:50 trece horas con cincuenta

minutos del día de la fecha, dándose por enteradas y notificadas, las personas presentes, de los acuerdos tomados.


DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTA
MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA
LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA
LIC. FÁTIMA PATRICIA HERNÁNDEZ ALVIZO
SECRETARIA TÉCNICA